



26 ENE 2022

ANGOL,

000139

DECRETO EXENTO N° ____/

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SOCIEDAD COMERCIAL M & C LIMITADA**, RUT. N° 76.634.743-6; con domicilio en [REDACTED] de esta ciudad, quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 204709.

b) El Pago de Patente Comercial, correspondiente al periodo de enero a junio de 2022, efectuado con fecha 24 de enero de 2022.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 26 de enero de 2022.

d) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimíñese a contar del 30 de junio de 2022, la Patente Comercial Rol 204709, giro: Carnicería, que figura a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL M & C LIMITADA, ubicado en Campo de marte n° 190.**

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



**ADRIAN MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)**

JLBO/AMS/dmm.
DISTRIBUCIÓN:

- Rocío Belén Muñoz Assman.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Autoridad Sanitaria
- Archivo Rentas y Patentes.



ANOTESE Y COMUNIQUESE.

**JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (\$)**



- *"El Angol que todos queremos"*
rentas@angol.cl / Fono 65-7083